



Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA
CSCDU-LPL-02-2020

OBJETO: Socialización del Proyecto denominado “Andador Pedro Moreno”.

LUGAR Y FECHA: En las oficinas del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, ubicadas en la Presidencia Municipal, Av. Hidalgo No. 400, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:45 horas del día 06 de enero de 2021.**

En esta acta se comunica a los participantes la resolución obtenida de la revisión y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, y con base al dictamen emitido para tales efectos, mismos que fueron aprobados por el Comité de Adquisiciones.

Antecedentes:

- El día 14 de diciembre de 2020 se publicaron las Bases de la Licitación CSCDU-LPL-02-2020.
- El día 16 de diciembre de 2020 a las 11:45 horas, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en las oficinas del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, ubicadas en el Palacio Municipal de Guadalajara, calle Hidalgo número 400, planta baja, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.
- Finalmente, el día 06 de enero de 2021 a las 11:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas en las oficinas del Consejo, en donde se revisó de manera cuantitativa la documentación requerida.

La propuesta presentada fue la siguiente:

RAZÓN SOCIAL	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO)
Cuadra Urbanismo, S.A. de C.V.	\$139,200.00

Por lo que, en virtud de que solo fue presentada una propuesta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 72 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:

SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN CSCDU-LPL-02-2020.



**Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano**

Se emite la presente Acta de Fallo de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 57 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



Lic. Cristina Cortes Cortes
Directora Administrativa



Arq. Diego Mora Dragicevic
Representante del Área Requirente



Lic. Laura Jaqueline Ríos Franco
**Representante de la Contraloría Ciudadana
e integrante designado por el Comité**